## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de marzo de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 011 <b>2013-00063-</b> 00
Demandante	DEIBY JOHAN MUÑOZ VARGAS y otros
Demandado	NACIÓN- MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
Medio de	Reparación Directa
control	
Asunto	Fecha Audiencia de conciliación

Teniendo en cuenta que la apoderada de la entidad demandada, interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia proferida en el proceso de la referencia, el cual fue sustentado en tiempo, se fija como fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación el día catorce (14) de mayo 2015 a las 9:00 de la mañana.

Se advierte que la asistencia a ésta audiencia es obligatoria, y que sí el apelante no concurre, habrá lugar a declarar desierto el recurso interpuesto.

De otro lado, se le reconoce personería judicial a la Dra. JENY ANDREA JURADO, como apoderada de la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL, en los términos del poder conferido visible a folio 121 y s.s.

Por lo anterior, téngase por revocado el poder inicialmente conferido a la Dra. RAQUEL GONZÁLEZ NARANJO.

NOTIFÍQUESE '

]xeza//

EUGENIÁ BÁMØS

NOTIFICACIÓN DOR ESTADOS
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS Nº.
el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_\_\_. Fijado a las 8:00 a.m.

SECRETARIO